

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 361/2008, de 20 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Dolores Caballero Porro como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña Dolores Caballero Porro como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 362/2008, de 20 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Yolanda Peinado García como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Yolanda Peinado García como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

Sevilla, 20 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 363/2008, de 20 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan José Luque Ibáñez como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Juan José Luque Ibáñez como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 364/2008, de 20 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Clemente García Valera como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Clemente García Valera como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

Sevilla, 20 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de varios puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de mayo de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Código: 113910.
Centro destino y denominación del puesto: Secretaría General Técnica, Sv. Legislación.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.

Nivel: 28.

Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.

Área relacional: Admón. Pública.

C. Específico: XXXX-20.145,24.

Localidad: Sevilla.

Código: 9312510.

Centro destino y denominación del puesto: Secretaría General Técnica, Sv. Gestión Económica y Contratación.

Núm.: 1.

Ads. F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Nivel: 28.

Área funcional: Pres. y Gest. Econ.

Área relacional: Cont. Adm. y Rég. Pat.

C. Específico: XXXX-20.145,24.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de setiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de prefe-